



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Cieza, a treinta de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. concejala, Doña M^a Jesús López Moreno, por ausencia de la localidad del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Laura Villa Penalva, concejala no adscrita; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que la misma es debida a que, la última factura, de 2.900,00 €, debe estar pagada antes del 15 de diciembre para poder justificar una subvención.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la ratificación de la urgencia, es aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (16 votos).

(2º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL

DE CRÉDITOS DE DIVERSAS FACTURAS. GEN-PRES/2021/429

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de hacienda:

“Ante la existencia de gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 18 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, el Concejal que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes facturas por el importe y al proveedor detallado, correspondiente a gastos realizados y no aprobados en el ejercicio anterior, para abonar por transferencia bancaria a través de CAIXABANK, S.A.:

RELACIÓN N.º 6

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS				
Nº EXPTE FACTURA	EXPTE. RELACIONADO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
AE-002/2020/1950	AE-008/2021/2375	NUEVA COCINA MEDITERRANEA 2002, S.L.	732 SERIE Emit-	1.279,67 €
AE-002/2019/1620	AE-008/2021/2374	SUMINISTROS LUCAS Y PENALVA, S.L.	168 SERIE FT-A12019	568,26 €
AE-002/2020/2035	AE-008/2021/2375	NUEVA COCINA MEDITERRANEA 2002, S.L.	743 SERIE Emit-	1.924,03 €
AE-008/2021/1385	AE-008/2021/2400	FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE	2021 SERIE 25/	2.900,00 €
				6.671,96 €

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, reitera la necesidad de pagar la factura de 2.900 € para poder justificar la subvención y explica que las otras tres son debidas a que exceden la cuantía del contrato porque fueron necesarios más servicios de los que se habían contratado.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, replica que hace nueve días se celebró un pleno extraordinario por la misma razón.

Añade que la memoria justificativa dice que la contratación se ha realizado de manera telefónica porque no daba tiempo a hacerlo de otra forma. Le sorprende que se esté aprobando una actividad que se realizó en 2020. No entiende la tardanza.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, manifiesta que no es la primera vez que se presentan para su aprobación por el Pleno facturas de uno, dos y hasta tres ejercicios anteriores. Y, si bien es cierto que el reconocimiento extrajudicial de créditos es una medida legal, opina que debería

utilizarse de manera excepcional.

El Sr. Martínez-Real Cáceres, comparte con el Sr. Egea Ballesteros que esta media debe tener carácter excepcional y señala que así se está haciendo en este Ayuntamiento, basta comparar el montante de lo pagado en octubre con la cantidad que se trae hoy a Pleno, tan solo un uno por ciento. No obstante, intentará seguir reduciendo ese porcentaje.

Al Sr. Piñera López le aclara que la conversación telefónica se refiere a la prórroga de la subvención y que lo importante es que no se va a perder la subvención.

El Sr. Piñera López, sigue sin entender que se haya convocado un pleno para aprobar una factura de 2.900 €, sobre todo, si tenemos en cuenta el coste de la celebración de este.

El Sr. Egea Ballesteros, se queja de que siempre se de la misma explicación.

Replica el Sr. Martínez-Real Cáceres, que se limitan a preguntar lo que se explica en la memoria justificativa. Y en cuanto a lo que cuesta este Pleno, el Sr. Piñera López no se debería preocupar porque a estas alturas del año los concejales ya tienen cubiertas las asistencias.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de la Sra. Presidenta en funciones (1 voto), de los miembros del grupo municipal Socialista (7 votos) y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos), Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las nueve horas y quince minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO